

Informe de la intervención de cuentas correspondiente al ejercicio 2014

Los interventores abajo firmantes, de la Cooperativa SOM ENERGIA Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, inscrita en el Registro de Cooperativas de Cataluña, con el número 1396.1, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.5 de la Ley 18/2002, de 5 de julio, de cooperativas de Cataluña, emitimos el siguiente informe:

INFORMAMOS

Como personas abajo firmantes, manifestamos:

1. Que hemos recibido toda clase de facilidades para examinar los libros de contabilidad y los documentos depositados en la sede social de la empresa y que nos han facilitado de manera razonable la información solicitada, por lo que las operaciones producidas y registradas contablemente, nos merecen un grado suficiente de fiabilidad.
2. Que consideramos razonablemente correctas las anotaciones en el libro de inventarios y balances, cerrado a 31/12/2014, la cuenta de pérdidas y ganancias (ver recomendación 1); la memoria explicativa de la gestión de la cooperativa, así como también, en conjunto, el resto de documentos contables que se deben presentar a la Asamblea General para su aprobación.
3. Que consideramos correcta la propuesta de distribución de imputación de pérdidas presentada a la Asamblea General.
4. Que del proceso general de auditoría se desprenden una serie de consideraciones sobre la metodología de registro de información que, en nuestra opinión, mejorarían mucho la rigurosidad de la información económica presentada; estas mejoras no cuestionan en absoluto el fondo de la información auditada, sino en algún caso la forma de presentación y en algún otro caso el ajuste económico.

Y según lo anteriormente expuesto, y en prueba de conformidad, firman este informe.

Identificación y firma de los interventores:

- | | | |
|-----------------------------------|----------------|---------------------|
| - María Mercedes Santos i Sumalla | DNI [REDACTED] | nº socia [REDACTED] |
| - Javier Olivares González | DNI [REDACTED] | nº socio [REDACTED] |
| - Ferran Mozas i Banzo | DNI [REDACTED] | nº socio [REDACTED] |

Girona, 26 de abril de 2015

(Si / No) hay opiniones discrepantes (en su caso se adjuntan en documento anexo)

Consideraciones de mejora para la metodología de registro y control de la información contable y de gestión a Som Energia

1. Teniendo en cuenta que próximamente hay que actualizar los contratos de servicios con APERGAS y con 2G Solutions, que suministran servicios de mantenimiento, supervisión y gestión de la planta de biogás de Torregrossa, el equipo de interventores considera recomendable un análisis profundo del contenido los contratos y su adecuación a la prestación efectiva del servicio, la proporción equilibrada entre el precio de aquellos servicios y los servicios mismos y, también, aclarar las definiciones de los servicios excluidos e incluidos, pues en algún caso podrían parecer contradictorios.

Sin perjuicio de que, con conocimiento del equipo directivo y la aprobación del mismo, el equipo de interventores pueda llevar a cabo una evaluación sobre el terreno con las personas encargadas de aquellos servicios.

2. Se vuelve a hacer la recomendación de que los presupuestos anuales se periodifiquen, de cara únicamente a la gestión y control interno, de manera mensual o, al menos, trimestral y que, por parte del equipo gestor, se revisen las posibles desviaciones y las medidas a tomar en cada caso.